

LOS ALTOS SCHOOL DISTRICT

CARTA A LOS HOGARES SOBRE EL PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 2014-2015

Estimados Padre o Tutor:

Para que su hijo pueda participar y recibir comidas gratis o a precio reducido, según las directrices del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés), usted debe llenar la solicitud adjunta.

- Si usted ahora recibe beneficios CalFresh, Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Los Niños (CalWORKs), o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), su niño puede recibir comidas gratis.
- Si el total de los ingresos de su hogar es igual o menos del nivel indicado en la escala de ingresos abajo, su niño puede recibir comidas gratis o a precios reducidos. Hogar significa un grupo de parientes o no parientes, individuos viviendo como una unidad económica y que comparten los gastos de subsistencia. Gastos de vivienda incluye renta, ropa, comida, gastos médicos y gastos de utilidades.
- Un niño adoptivo (foster) que esta bajo la responsabilidad legal de la agencia de asistencia publica o de la corte puede recibir comidas gratis.

COMO SOLICITAR

Para solicitar comidas gratis o a precios reducidos para su niño(s), llene la adjunta **Solicitud para Comidas Escolares Gratis y a Precios Reducidos**, fírmela, y regrese a la escuela lo más pronto posible. La solicitud no puede ser aprobada al menos que contenga información completa sobre la elegibilidad.

HOGARES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR— Si ahora recibe beneficios CalFresh, CalWORKs, o FDPIR para su niño(s), escriba el nombre de cada niño y el número del caso CalFresh, CalWORKs, o FDPIR. **UN MIEMBRO ADULTO DEL HOGAR TIENE QUE FIRMAR LA SOLICITUD EN LA SECCIÓN C.**

NIÑOS ADOPTIVOS (FOSTER) O INSTITUCIONALIZADOS

- Mayo de llenar una solicitud para los niños que están bajo la responsabilidad legal de la agencia del bienestar o de la corte. El funcionario de padres de crianza o la agencia debe firmar la solicitud.

Escriba el nombre del niño adoptivo (foster) o institucionalizado y la escuela

El padre adoptivo o un oficial de la agencia tiene que firmar la solicitud en la **Sección C**.

Llene la Sección A, "ingreso de hogar" con todos los miembros y ingresos del hogar escritos, si un niño vive con parientes o amigos y aunque este bajo la responsabilidad legal de la corte.

HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.) - Si no indica un número CalFresh, CalWORKs, o FDPIR para en la solicitud, tiene que hacer lo siguiente:

- Escriba los nombres de todos los niños y las escuelas que atienden
- Escriba los nombres de los otros niños quienes no atienden a ninguna escuela
- Haga una lista de sueldos, ingresos, salarios, Niño SSI, y el ingreso mensual para uso personal que reciben los niños.
- Los nombres de todos los adultos y otros miembros del hogar, la cantidad de ingresos para cada persona recibió el mes pasado, y la fuente es.
- Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud o marque la casilla si el adulto no tiene un número de Seguro Social

Un miembro adulto del hogar tiene que firmar la solicitud.

Guia de Ingresos Elegibles

Julio 1, 2014–Junio 30, 2015

Personas En Hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$ 21,590	\$ 1,800	\$ 900	\$ 831	\$ 416
2	29,101	2,426	1,213	1,120	560
3	36,612	3,051	1,526	1,409	705
4	44,123	3,677	1,839	1,698	849
5	51,634	4,303	2,152	1,986	993
6	59,145	4,929	2,465	2,275	1,138
7	66,656	5,555	2,778	2,564	1,282
8	74,167	6,181	3,091	2,853	1,427
Para cada miembro adicional del hogar añade:					
	\$ 7,511	\$ 626	\$ 313	\$ 289	\$ 145

De acuerdo a lo establecido por las leyes Federales y el departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA-siglas en inglés), prohíbe a esta organización la discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, edad, o impedimentos de las personas.

Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, o llame al 202-720-5964 (voz y TDD). USDA es un proveedor y empleador que ofrece oportunidad igual a todos.

INGRESO ACTUAL — La cantidad de ingresos que cada miembro del hogar recibió el **mes pasado**, antes de deducciones, el origen de los ingresos, tal como salarios/sueldos, asistencia pública, pensiones, y otros ingresos. Si alguna cantidad del **mes pasado** era más o menos que lo normal, escriba la cantidad mensual normal o proyecte el ingreso anual. Annual income conversions: Weekly x 52, Every 2 Weeks x 26, Twice a month x 24, Monthly x 12

INGRESOS PARA REPORTAR

INGRESOS DE TRABAJO

Sueldos/Salarios/Propinas,
Beneficios de Huelgas,
Compensación de
Desempleo,
Compensación de
Trabajadores, Ingreso neto
de negocio propio o rancho

ASISTENCIA PÚBLICA, AYUDA ECONÓMICA PARA NIÑOS, ASISTENCIA DE DIVORCIO

Pagos de Ayuda Pública,
Asistencia de Divorcio/Ayuda
Económica Para Niños

PENSIONES JUBILACIÓN SEGURO SOCIAL

Pensiones, Ingreso
Complementario de
Seguro, Pagos de
Jubilación, Seguro
Social

OTROS INGRESOS

Beneficios de incapacidad, Dinero
sacado de la cuenta de ahorros,
Intereses/Dividendos, Ingresos de
Herencia/ Fideicomiso/Inversiones,
Contribuciones regulares de
personas que no viven en el hogar,
Ingresos netos de derechos de autor,
anualidades, alquileres,
O cualquier otro ingreso

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESERVAS INDÍGENAS (FDPIR) — Hogares que participan en el FDPIR ahora son categóricamente elegibles para recibir comidas o leche gratis. EL FDPIR está autorizado por la Sección 4(b) del Acta de Estampillas de Comida de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden optar por participar en el programa de estampillas para comida o en el FDPIR. Como los hogares tienen la opción de participar en cualquiera de los dos programas, hogares de FDPIR han sido determinados de recibir los mismos beneficios categóricos como los hogares que reciben estampillas para comida.

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL - La solicitud debe tener los **4 últimos números de seguro social** del adulto que firma. Si el adulto no tiene un número de Seguro Social, marque la casilla. Si anotó un número de caso de estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR para el niño, o si la solicitud es para un niño adoptivo (foster), un número de seguro social **no** es necesario.

SOLICITANDO BENEFICIOS — Puede solicitar beneficios cuando quiera durante el año escolar. Si no es elegible ahora pero su ingreso baja, pierde su trabajo, o el número de personas en su hogar aumenta, entonces puede llenar otra solicitud.

VERIFICACIÓN — La información en la solicitud puede ser comprobada por oficiales de la escuela en cualquier momento durante el año escolar. Se le puede pedir comprobantes de su ingreso, o elegibilidad actual para estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR. Refiérase a la solicitud para una explicación más detallada.

COMIDAS PARA INCAPACITADOS (PERSONAS CON LIMITACIONES) — Si piensa que su niño requiere una dieta especial o necesita sustituir algún alimento o modificar la textura de alguna comida a causa de una incapacidad o impedimento, favor de ponerse en contacto con la escuela. Un niño con una discapacidad o limitación tiene derecho a una comida especial sin precio adicional si la discapacidad le impide al niño comer la comida regular de la escuela.

PARTICIPANTES EN WIC — Si recibe usted beneficios bajo el Programa de Nutrición para Mujeres y Niños Infantiles — mejor conocido como el Programa WIC, su niño **puede** ser elegible para comidas gratis o a precios reducidos. Se le recomienda llenar una solicitud y devolverla a la escuela para procesar.

SIN DESCRIMINACIÓN — Niños que reciben comida gratis o a precios reducidos tienen que ser tratados en la misma manera que los niños que pagan precio completo por sus comidas.

AUDIENCIA IMPARCIAL — Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, puede discutirlo con la escuela. Usted también tiene el derecho a una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar:

Jeffrey Baier, Superintendent

201 Covington Rd, Los Altos, CA 94024

(650) 947-1150

CONFIDENCIALIDAD — Información sobre el número de personas en la familia, los ingresos del hogar, y el número de seguro social permanecerá confidencial y no se divulgará por ningún motivo. La información que usted provee determinará la elegibilidad de su niño(s) para recibir comidas gratis o a precios reducidos y para verificar la elegibilidad.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda en llenar la solicitud, favor de ponerse en contacto con:

Kris Swenson

201 Covington Rd., Los Altos, CA 94024

(650) 947-1156

kswenson@lasdschools.org

Usted será notificado por el distrito escolar dentro de 10 días si su solicitud ha sido aprobada o rechazada

Sinceramente,
Kris Swenson
Los Altos School District
Child Nutrition Department